

Informe metodológico estandarizado

Estadística de ingresos tributarios de gestión estatal en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Hacienda.

Unidad ejecutora

Dirección General de Finanzas y Economía.

Participación de otros organismos

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Objetivo de la operación estadística

Proporcionar información sobre tributos estatales gestionados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en los que la recaudación corresponde al Principado de Asturias.

Tipo de operación estadística

Se trata de una estadística propiamente dicha elaborada a partir de registros administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Ingresos tributarios derivados de hechos imposables devengados en el Principado de Asturias y gestionados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Unidad estadística

Ingresos tributarios en los términos descritos en el apartado anterior.

Ámbito geográfico

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

La estadística contempla diversos periodos de referencia: mes natural, año natural y periodo acumulado en lo que va de año.

La estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual.

VARIABLES ESTADÍSTICAS

Recaudación líquida con criterio de caja: recoge cobros en términos de caja con independencia del período de liquidación o devengo. De los importes ingresados se deducen además las devoluciones practicadas en el mes consultado.

Las cifras de recaudación se ofrecen conforme a dos criterios de agregación temporal:

- **Recaudación mensual:** recaudación líquida obtenida durante el mes de referencia, es decir, se computan ingresos entre el primer y el último día del mes, menos devoluciones practicadas en idéntico período.
- **Recaudación acumulada:** suma de la recaudación líquida obtenida durante los meses del año natural transcurridos hasta el mes de referencia, incluido éste.

La recaudación líquida se ofrece desagregada conforme a diversos **conceptos tributarios**. En concreto, se consideran las siguientes figuras impositivas:

- Impuesto Especial sobre Hidrocarburos
 - Cuotas ingresadas contribuyentes
 - Devolución gasóleo profesional
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Actividad de Juego
- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito

DESAGREGACIÓN TERRITORIAL DE RESULTADOS

La información se ofrece referenciada al conjunto de la comunidad autónoma.

Política de difusión

Calendario de difusión

Los indicadores avance se elaboran con carácter mensual, durante el segundo mes siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y Finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno Abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 11 007, y dentro del sector temático 11 'Economía y finanzas'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

